

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto

LPN-CPJ-07-2022

Acta núm. 002 – Aprobación de informes preliminares y declaratoria de Desierto

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-07-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm.12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 245-2022 de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, representada por **Argelis Rafael Olivero Rosado**, coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras, según consta el oficio núm. GCC-289-2022 de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2022), para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar el quórum, en orden a sesionar válidamente, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del [c]onsejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto (...)*”

SEGUNDO: Conocer y decidir sobre la aprobación de los informes preliminares del procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional*, referencia núm. LPN-CPJ-07-2022, de fechas cinco (5), ocho (8) y veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), mediante acta número 001, el Comité de Compras y Licitaciones decidió: autorizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, elaborados por la Dirección de

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto

LPN-CPJ-07-2022

Tecnología de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial, en fecha (30) de mayo de dos mil veintidós (2022); y los pliego de condiciones elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022); designar a los señores **Arq. María E. Hernández**, supervisora de refrigeración e **Ing. Carlos de la Cruz**, ingeniero supervisor civil; ambos de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial; como peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que participaran del procedimiento; ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta y las documentaciones que conforman el procedimiento en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do; así como también, la publicación de la convocatoria en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

POR CUANTO: En fechas veintiuno (21) y veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los medios Listín Diario y El Caribe, periódicos de amplia circulación nacional y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

POR CUANTO: En fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción de ofertas técnicas (sobre A) y económicas (sobre B) y se realizó la apertura de los sobre A, ante la notaria pública de las del número del Distrito Nacional **Dra. Josefa M. Gil De la Cruz**, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. cuatro seis cuatro uno (4641), quien instrumentó el acta notarial de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas técnicas y económicas de los oferentes enunciados a continuación:

- | | |
|--|--|
| 1. Refrielectricos Agüero Suriel, S.R.L. | 4. Consorcio Viasan GA. |
| 2. Mercaderes, S.R.L. | 5. Fondo de Inversión Construmatic, S.R.L. |

POR CUANTO: En fecha cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió el informe preliminar de evaluaciones financieras, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, como se muestra a continuación:

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

Refrielectricos Agüero Suriel, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	100,000	538,772		Cumple con índice.	No contiene numeración
Pasivo Total		396,605		Cumple con los períodos solicitados en el pliego de condiciones.	
Índice de Solvencia	-	1.36	Mayor 1		

Mercaderes, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	3,382,911	12,065,213		Cumple con índice.	Páginas 34 de la oferta
Pasivo Total	426,430	3,055,832		Cumple con los períodos solicitados en el pliego de condiciones.	
Índice de Solvencia	7.93	3.95	Mayor 1		

Consortio VIASAN-GA					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activo Total	2,390,861	2,563,272		Cumple con índice.	Página 130 de la oferta
Pasivo Total	20,293	52,030		Cumple con los períodos solicitados en el pliego de condiciones, los estados financieros presentados tienen como nombre GA Constructora, S.R.L.	
Índice de Solvencia	117.82	49.27	Mayor 1		

Fondo de Inversión Construmatic, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	18,031	739,034		No cumple con índice.	No contiene numeración
Pasivo Total	832,283	1,847,211		Cumple con los períodos solicitados en el pliego de condiciones.	
Índice de Solvencia	0.02	0.40	Mayor 1		

FIN DEL DOCUMENTO

Lic. Artagerge Mateo Tejeda

Director Financiero

Lic. Sócrates Herrera del Villar

Gerente Financiero

POR CUANTO: De acuerdo con el informe preliminar de evaluaciones financieras, se pudo constatar que el oferente Fondo de Inversión Contrumatic, S.R.L., no cumple con el índice de solvencia estipulado para este procedimiento.

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, el cual forma parte integral y vinculante a la siguiente acta, como se detalla a continuación:

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			Refrielectricos Agüero Suriel, S.R.L.		Mercaderes, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Págs 2 y 3 oferta técnica	Cumple	Pág 3 oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 1)			Cumple	Pág 4 oferta técnica	Cumple	Pág 4 oferta técnica
Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte en caso de ser extranjero)			Cumple	Pág 5 oferta técnica	Cumple	Pág 5 oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	Págs 6,7 y 8 oferta técnica	Cumple	Págs 6 y 7 oferta técnica
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional) La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Pág 9 oferta técnica	Cumple	Pág 8 oferta técnica
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Pág 10 oferta técnica	Cumple	Págs 9 y 10 oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág 11 oferta técnica	Cumple	Pág 11 oferta técnica
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág 12 oferta técnica	Cumple	Pág 12 oferta técnica
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Págs 13-16 oferta técnica	Cumple	Págs 13-16 oferta técnica
Nómina de accionistas			Cumple	Pág 30 oferta técnica	Cumple	Pág 17 oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía			Cumple	Págs 17-26 oferta técnica	Cumple	Págs 18-28 oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs 27-30 oferta técnica	Cumple	Págs 28-30 oferta técnica
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus			Cumple	Pág 31 oferta técnica	Cumple	Pág 32 oferta técnica

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial						
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.			N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			N/A	N/A	N/A	N/A
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			N/A	N/A	N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			Consorcio Viasan GA		Fondo de Inversiones Construmatic, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)			Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo1)			Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica
Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte en caso de ser extranjero)			Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		1. Presentación del documento.	Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 12 documentación oferta técnica
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional) La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.	Cumple / No Cumple	2. Información del documento.	Cumple	Pág. 13 documentación oferta técnica	No Cumple	Certificación vencida Pág. 15 documentación oferta técnica
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.		3. Verificación con el emisor (si aplica).	No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, que se está realizando, establecida en el catálogo de bienes y servicios - sobre clasificación de rubro de la UNSPSC) Pág. 72	No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, que se está realizando, establecida en el catálogo de bienes y servicios - sobre clasificación de rubro de la UNSPSC) Pág. 18 documentación oferta técnica

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

				documentación oferta técnica		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 74 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 22 documentación oferta técnica
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 75 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 25 documentación oferta técnica
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 181-184 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 28-31 documentación oferta técnica
Nómina de Accionistas.			Cumple	Pág. 186 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 37 y 38 documentación oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía			Cumple	Págs. 14-25 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 42-52 documentación oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	Págs. 59-62 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 173-175 documentación oferta técnica
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 64 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 181 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.			Cumple	Págs. 165 y-168 documentación oferta técnica	No Cumple	No se visualiza su legalización por la Procuraduría General de la Republica Págs. 185-188 documentación oferta técnica
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			No cumple	Falta firma notario (pág. 69 y 70 oferta técnica)	No Cumple	Documentación no presentada, ver oferta técnica

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			Cumple	Pág. 62-68 oferta técnica	Cumple	Págs. 18-20 documentación oferta técnica
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple	Pág. 74 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 22 documentación oferta técnica

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			CONSORCIO VIASAN-GA			
			CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTORA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)			Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo1)			Cumple	Pág. 7 oferta técnica	Cumple	Pág. 7 oferta técnica
Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte en caso de ser extranjero)			Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional) La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos		1. Presentación del documento.	Cumple	Pág. 13 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 14 documentación oferta técnica
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.	Cumple / No Cumple	2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, establecida en el catálogo de bienes y servicios -sobre clasificación de rubro de la UNSPSC) Pág 72 documentación técnica	No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, establecida en el catálogo de bienes y servicios -sobre clasificación de rubro de la UNSPSC) Pág. 167 oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			No cumple (Certificación vencida pág 169 documentación técnica)			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la			Cumple	Pág. 173 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 174 documentación oferta técnica

Comité de Compras y Licitaciones

**Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022**

empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.						
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 181-184 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 177-180 documentación oferta técnica
Nómina de Accionistas.			Cumple	Pág. 186 oferta técnica	Cumple	Pág. 187 oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía.			Cumple	Págs. 14-25 oferta técnica	Cumple	Págs. 26-54 oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 59-62 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 56-59 documentación oferta técnica
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 64 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 63 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Cumple (págs 66 y 67)			
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			No Cumple (Falta firma del notario Págs. 69-70 documentación oferta técnica)			
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado,			Cumple (Págs. 65,66 y 69 documentación oferta técnica)			
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple	Pág. 74 documentación oferta técnica	No cumple	Certificación vencida (Pág. 69 documentación oferta técnica)

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			FONDO DE INVERSIONES CONSTRUMATIC., S.R.L.			
			FONDO DE INVERSIONES CONSTRUMATIC., S.R.L.		SITCORD, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario

Comité de Compras y Licitaciones

**Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022**

Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple	Pág. 7 oferta técnica	Cumple	Pág. 7 oferta técnica
Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte en caso de ser extranjero)			Cumple	Pág. 9 oferta técnica	Cumple	Pág. 10 oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple	Pág. 12 oferta técnica	Cumple	Pág. 13 oferta técnica
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional) La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			No Cumple	Certificación vencida Pág. 15 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 16 documentación oferta técnica
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, que se está relizado, establecida en el catálogo de bienes y servicios -sobre clasificación de rubro de la UNSPSC) Pág. 18 documentacion tecnica.	No Cumple	(No posee el código de compra, que se requiere y que determina el rubro o familia del bien o servicio, que se está relizado, establecida en el catálogo de bienes y servicios -sobre clasificación de rubro de la UNSPSC). Pág 19 documentacion tecnica.
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple (págs 22 y23)			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 25 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 25 documentación oferta técnica
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 28-31 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 32-36 documentación oferta técnica
Nómina de Accionistas.			Cumple	Págs. 37 y 38 oferta técnica	Cumple	Págs. 39 y 40 oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía.			Cumple	Págs. 42-52 oferta técnica	Cumple	Págs. 52-63 oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 173-175 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 176, 180 documentación oferta técnica

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 181 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 185, 188 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			No cumple No se observa que el este legalizado por la Procuraduría General de la República (págs 185-188)			
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			No cumple (documentacion no presentada ver oferta técnica)			
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado,			Cumple (Pág. 18 y 19 documentación oferta técnica)			
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple	Pág. 22 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 23 documentación oferta técnica

POR CUANTO: De acuerdo al precitado informes de evaluaciones de credenciales, instrumentado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, se puede evidenciar que los oferentes **Refrieléctricos Agüero Suriel, S.R.L., y Mercaderes, S.R.L.**, cumplen con todo lo requerido, en tanto el oferente **Consorcio Viasan GA** no cumple en los aspectos: constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación, y presentó sin firma del notario poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio; el oferente **Fondo de Inversión Construmatic, S.R.L.** no cumple ya que presentó la certificación MIPYMES vencida, en su constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) no posee la actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación, no presentó legalizado por la Procuraduría General de la República el Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República; además, presento sin la firma del notario, el Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto

LPN-CPJ-07-2022

POR CUANTO: En fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos designados, los señores **Arq. María E. Hernández**, supervisora de refrigeración e **Ing. Carlos de la Cruz**, ingeniero supervisor civil; ambos de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, emitieron en 57 páginas los informes preliminares de evaluación técnica, los cuales forman parte integral y vinculante a la presente acta, el cual podemos observar de manera sintetizada en el siguiente cuadro:

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA											
Nombre del Proceso:				Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para las distintas dependencias del Poder Judicial a nivel							
Referencia del Proceso:				LPN-CPJ-07-2022							
Fecha de Evaluación:				8/9/2022							
Evaluador - Tipo de evaluación:				Evaluación Técnica Individual							
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
RESUMEN EVALUACION TECNICA LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7											
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Refritecnicos Agüero Suriel SRL		Mercaderes, SRL		Consortio Viasan, SRL		Fondo de Inversiones Construmatic SRI	
Componente	Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario	Evaluacion	Comentario
LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7	104	Acondicionadores de aire, de 12,000 BTU, 18,000BTU, 24,000 BTU, 36,000 BTU, 48,000 BTU y 60,000 BTU, inverter, eficiencia 17 mínimo, con proteccion anticorrosiva en el condensador	Capacidad de los equipos en BTU	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	
			Gas refrigerante ecologico R410A, acondicionadores de aire de 12,000 a 60,000 BTU, Voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60HZ, eficiencia minima SEER 17	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	
			Proteccion Anticorrosiva	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	
			Longitud de tuberia en Pies Lineales	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	
			Los equipos deben cumplir con las normas ISO9001, ISO14001, UI Energy Verified, AHRI y Normas electricas norteamericanas.	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	
			Incluir manual de instalacion y ficha tecnica	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	Falta ficha técnica
			Filtro de purificacion	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	Informacion no suministrada
			Instalacion incluida, incluye tuberia, bases p/condensadores tornilleria y acople para manejadoras.	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	No cumple	no presenta manifiesto de los equipos por lote para poder evaluarlos	cumple	

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

Nombre del Proceso:		Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para las distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.								
Referencia del Proceso:		LPN-CPJ-07-2022								
Fecha de Evaluación:		8/9/2022								
Evaluador - Tipo de evaluación:		Evaluación Técnica Individual								
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN										
RESUMEN EVALUACION TECNICA LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7										
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Refritecnicos Agüero Surlet SRL		Mercaderes, SRL		Consortio Viasan-GA, SRL		Fondo de Inversiones Construmatic SRL	
Componente	Descripción	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
1	Condiciones de pago:20 % al ser emitida la orden y 80 % restante posterior a la recepción conforme de los equipos	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		
2	Tiempo de entrega: 30 días	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		
3	Garantía un (1) año mínimo en piezas y servicios (incluyendo el	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		
4	Tres (3) certificaciones de trabajos similares	Cumple		Cumple		No cumple	solo presenta 2 certificaciones	No cumple	certificación no presentada	
5	Las empresas que participen deben ser del área electromecánica o afines, lo cual deben demostrar por medio de la Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) como actividad principal	Cumple		Cumple		No cumple	RPE no presenta actividad relativa al proceso solicitado	No cumple	RPE no presenta actividad relativa al proceso solicitado	

POR CUANTO: De acuerdo con el citado informe preliminar de evaluaciones técnicas instrumentados por los peritos técnicos designados, no será necesario agotar la fase de subsanación de las credenciales, correspondiente para este procedimiento de compras, **debido al no cumplimiento en los aspectos técnicos de ninguno de los oferentes participantes.**

POR CUANTO: Por los motivos anteriores expuestos, y, amparado a lo que establece el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual establece ““El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; (...)”, este Comité de Compras y Licitaciones procede a declarar desierto este procedimiento para la *Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional*, referencia núm. LPN-CPJ-07-2022

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “*Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: El numeral 8 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), indica que el Comité de Compras y Licitaciones, tendrá entre otras funciones: “*(...) Cancelar, suspender, declarar desierto, ya sea total o parcialmente cualquier procedimiento de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios u*

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto

LPN-CPJ-07-2022

obra, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados (...)”.

CONSIDERANDO: El artículo 66 de la precitada Resolución núm. 007/2019, plantea que: “*El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: (...)2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; (...) PÁRRAFO I. Declarado de desierto un proceso, el Comité de Compras y Licitaciones podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los mismos proponentes*”.

CONSIDERANDO: El numeral 26 de los pliegos de condiciones del procedimiento de que trata sobre la declaratoria de desierto, establece que: “*El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado ofertas, Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas, (...)*”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y las contrataciones de obras y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad, para todos los oferentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: EL pliego de condiciones de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta núm. 001 que aprueba el inicio de este proceso de licitación pública, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, de fecha cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Dirección Financiera.

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto
LPN-CPJ-07-2022

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, de fecha ocho (8) agosto de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica, de fecha veintidós (22) agosto de dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados señores: señores **Arq. María E. Hernández**, supervisora de refrigeración e **Ing. Carlos de la Cruz**, ingeniero supervisor civil; ambos de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y la demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del [c]onsejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto*”.

Resolución número dos (2):

APRUEBA los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, de fechas cinco (5), ocho (8) y veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós, elaborados por la Dirección Financiera, la Gerencia de Compras y por los peritos, señores **Arq. María E. Hernández**, supervisora de refrigeración e **Ing. Carlos de la Cruz**, ingeniero supervisor civil; ambos de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, respectivamente, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional*, referencia núm. LPN-CPJ-07-2022

Resolución número tres (3):

DECLARA desierto el procedimiento de licitación pública nacional para la *Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional*, referencia núm. LPN-CPJ-07-2022, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones de este proceso.

Comité de Compras y Licitaciones

Declaratoria de Desierto

LPN-CPJ-07-2022

Resolución número cuatro (4):

ORDENA la revisión del Pliego de Condiciones Específicas y de las Especificaciones Técnicas de este procedimiento, previo a la reapertura del mismo, el que podrá realizarse con un plazo para presentar propuestas de un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, conforme a lo contenido en el párrafo I de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Argelis Rafael Olivero Rosado**, coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras (con voz sin voto).